**TITULO: AUTORICESE A LA AGRUPACION "ORGULLO CHASCO" A COLOCAR PLACA CONMEMORATIVA EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL VIEJA ESTACIÓN**

VISTO: La conformación en la ciudad de Chascomús de la agrupación social "Orgullo Chasco" y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2020, se conformó en nuestra ciudad la mencionada organización, que tiene como objetivos principales la difusión y participación social en la comunidad toda, de las necesidades y demandas del colectivo LGBTIQNB+ en pos de la construcción colectiva de una sociedad con mayor igualdad de oportunidades, sin discriminación, libre de violencias y con libertad.

Que posteriormente, dicha agrupación autogestionó también el Primer Festival del Orgullo en nuestra ciudad, que tuvo lugar en julio de 2022 en el Centro Cultural Municipal Vieja Estación, donde se realizaron actividades varias, con la presencia tambien de artistas y emprendedores locales ;

Que dicho Festival viene siendo sostenido en el tiempo , habiéndose celebrado la tercera edición en noviembre de 2024 en el mencionado Centro.

Que desde "Orgullo Chasco" se viene visibilizando también en distintos espacios de participación, incluído el último Parlamento de Mujeres y Diversidades convocado por este HCD, que ante los ataques sistemáticos ejercidos desde las máximas autoridades del Estado Nacional al Colectivo LGBTIQNB+ en lo particular, es necesario continuar promoviendo acciones que apunten a visibilizar las demandas y propiciar la construcción de una sociedad mas equitativa.

Que en este contexto, han solicitado se les dé autorización para colocar en el CCMVE, una placa conmemorativa en relación a la realización del Primer Festival del Orgullo en dicho lugar.

Que los costos de dicha placa y su colocación serían en su totalidad cubiertos por "Orgullo Chasco"

Por ello, el Bloque UxP/PJ propone el siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

ART 1: Autorícese a la agrupación "Orgullo Chasco" a colocar placa conmemorativa en el Centro Cultural Municipal Vieja Estación.

ART 2: Los costos de la presente autorización estarán a cargo de la agrupación "Orgullo Chasco"

ART 3: De forma.-